

Alimentos. (16 UMAS)



# FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre (	del trámite o servicio:	Refr	efrendo de licencia comercial, industrial o de servicios					
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.			Secretaría de Desarrollo Económico. Calle Venustiano Carranza 02 Col. Centro, C.P. 62580 Temixco, Mor. Teléfono: (777) 9 34 26 60 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx					
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.			Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios. Calle Venustiano Carranza 02 Col. Centro, C.P. 62580, Temixco, Mor. Teléfono: (777) 9 34 26 60 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx					
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?			Única oficina					
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?			Puede ser solicitado en dos casos:  1. Que el contribuyente lo solicite personalmente  2. Que el supervisor de esta dirección aperciba al contribuyente citándolo en tres días hábiles para que se realice el trámite.					
Medio de presentación del trámite o servicio.			Formato foliado (Lo obtiene solicitándolo en la dirección personalmente)					
Horario de Atención al público.			Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas					
Plazo oficial máximo de resolución			De 5 a 10 días hábiles					
Vigencia.		Año fiscal vigente						
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta						
	Requisitos y do	entos anexo que se	requieren					
No.		Original				Copia		
1	Solicitud de Refrendo			1				
2	Licencia de Funcionamiento o	origina	al (última)	1				
3	Manifiesto de decir verdad de en las que le fue otorgada solicitándola en la dirección p	1						
4	Ultima declaración de impuesto sobre la Renta (ISR) o pago provisional							
	Costo y forma de determina		monto:	Área	de pago:			
	POR REFRENDO ANUA	AL	COSTO UMA					
CONCEPTOS			\$108.57					
A) Cerveza en Envase Cerrado para Llevar (15 UMAS)			\$1, 628.55					
B) Cerveza, Vinos, Licores en Envas Cerrado para Llevar.(20 UMAS)			\$ 2, 171.40					
C) Antojera, Cocina Económica Fonda Lonchería, Taquería, con Cerveza er			\$ 1,737.12					





D) Antojera, Cocina Económica Fonda, Lonchería, Taquería, con Cerveza en Alimentos. (18 UMAS)	\$	1,954.26						
E) Restaurant Familiar, Marisquería y Pizzería con Cerveza en Alimentos.(20 UMAS)	\$	2,171.40						
F) Restaurant Familiar, Marisquería y Pizzería con Cerveza, Vinos y Licores.(35 UMAS)		3,799.95						
G) Restauran Bar. (90 UMAS)	\$	9,771.30						
H) Restaurant Bar con Música Viva. (100 UMAS)	\$	10,857.00						
I) Restaurant Bar, Botanera, Marisquería y Discoteca con Bebidas Alcohólicas al Copeo. (180 UMAS)	\$	19,542.60						
J) Centro Nocturno, Bar, con Espectáculo para Adultos.(280 UMAS)	\$	30,399.60						
K) Supermercado o Tienda de Autoservicio con Cerveza, Vinos y Licores para llevar.(1000 UMAS)	\$	108,570.00	Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av.					
L) Salón de Eventos con Restaurant Bar. (90 UMAS)	\$	9,771.30	Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, C.P. 62580, Temixco,					
M) Discotecas. (300 UMAS)	\$	32,571.00	Mor.					
N) Cantinas, Pulquerías. (150 UMAS)	\$	16,285.50	Teléfono: (777) 3 62 18 30 De lunes a viernes de 8:00 a					
O) Billares Bar. (90 UMAS)	\$	9,771.30	14:00 horas					
P) Motel, Hotel, Casa de Huéspedes, Bungalow con Restaurante Bar o Servicio de Vinos y Licores con Cerveza.			correo: ingresos@temixco.gob.mx					
a) Hotel o Motel con Restaurant Bar con Cerveza en los Alimentos. (90 UMAS)	\$	9,771.30						
b) Hotel o Motel con Restaurant Bar con Cerveza y Bebidas Alcohólicas al Copeo en los Alimentos.(100 UMAS)		10,857.00						
Q) Boliche con Venta de Bebidas Alcohólicas(100 UMAS)  R) Minisúper con Venta de Vinos, Licores y Cerveza Cerrada para Llevar.(75 UMAS)		10,857.00						
		8,142.75						
S) Tiendas de conveniencia con Venta de Vinos, Licores y Cerveza Cerrada para Llevar.(225 UMAS)	\$	24,428.25						
T) Centro de Distribución y Bodega con Venta al Mayoreo de Cerveza. (350 UMAS)	\$	37,999.50						
U) Salones y Jardines de Evento con Consumo de Bebidas Alcohólicas.(25 UMAS)	\$	2,714.25						
Observaciones Adicionales:								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Entregar documentación completa.





## FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos para el ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, costo de UMA \$108.57. Artículo 34, Artículo 91 Infracciones.

Reglamento de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios del Municipio de Temixco Morelos.

#### PROTESTA CIUDADANA.

## QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

### Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco.

Av. Emiliano Zapata N°.21 Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de farmacias del ahorro)C.P.62580 Tel.3 621830 ext. 2136

Correo: contraloria @temixco.gob.mx

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido